



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/BW-0071/06/24

Oficio No. ORE/145/2.2.1/0322/2024

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Culiacán, Sinaloa; a 11 de junio de 2024

EJIDO GUADALUPE II MUNICIPIO DE CHOIX ESTADO DE SINALOA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 07 de junio de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 29 de marzo de 2023, el Programa de Aprovechamiento Forestal Unificado, integrado en el **LIBRO SIN, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 11, AÑO 23**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO GUADALUPE II, D-25-007-EGU-001/23**; ubicado en el Municipio de **CHOIX**; autorizado mediante Oficio Número **ORE/145/2.2.1/0161/2023**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.



MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Sinaloa, previa designación, firma la C. María Luisa Shimizu Aispuro, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Mtro. Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-
roman.hernandezm@semarnat.gob.mx
Ing. Ricardo Ríos Rodríguez. - Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.-
ricardo.rios@semarnat.gob.mx
Biol. Pedro León Luis Rubio- Encargado de Despacho de la PROFEPA en el Estado de Sinaloa.-pedro.leon@profepa.gob.mx
Expediente y minutorio. **MLSA/FCH/EAA***

